



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación de la convocatoria y bases para la constitución de una bolsa de empleo de monitores/as de actividades juveniles, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Polán (Toledo) (BOP nº- 64 de 04/04/2024), se hace público el siguiente anuncio de corrección.

BASE 3. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

f) Estar en posesión del título de Monitor de Actividades Juveniles o título de Magisterio de Educación Infantil o Educación Primaria.

BASE 5. INSTANCIAS

5.5. A la instancia, se adjuntarán los siguientes documentos:

c) Fotocopia del título de Monitor de Actividades Juveniles o título Magisterio de Educación Infantil o Educación Primaria.

En Polán, a 11 de abril de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Julia Sanz de Andrés.

Nº. I.-1916